QUALITY WORK SAS

COTIZACION No. COT-Q003
Yopal-Casanare, 10 de Septiembre de 2026

Doctora,
ELIZABETH MARIÑO ORTIZ
Dirección de Gestión Humana
Empresa de Energía de Casanare - ENERCA S.A. E.S.P.
Email: direc.gestionhumana@enerca.com.co
Ciudad

ASUNTO: Cotización No. COT-Q003.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, presentamos nuestra oferta para realizar el desarrollo de las actividades programadas en el plan de bienestar año 2026, en pro de dar estímulos a los trabajadores de ENERCA S.A. E.S.P.:

ÍTEM.	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	96290	TALLER DE MANUALIDADES DE LOS NIÑOS DE LOS TRABAJADORES. Incluye refrigerios, materiales y regalos de premiación	UNIDAD	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000
2	96290	DEMOSTRACION ARTISTICA Y CULTURAL DE LOS TRABAJADORES (Concurso de baile y canto)	GLOBAL	316	$ 70.000	$ 22.120.000
3	96290	ACOMPAÑAMIENTO GRUPO MUSICAL DIAS NAVIDEÑOS (Grupo Musical en vivo)	GLOBAL	7	$ 600.000	$ 4.200.000
					TOTAL, COSTOS DIRECTOS	$ 29.820.000
					A.I.U.	$ -
					I.V.A 1G%	$ 5.665.800
					GRAN TOTAL	$ 35.485.800

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.

El pagó se deberá realizar al finalizar y ejecutar el contrato, con un tiempo de ejecución de cuatro (04) meses a partir de la suscripción del contrato.

Tener en cuenta que, esta cotización tiene una vigencia de 15 días calendario.

QUALITY WORK SAS
R/L: ANYI LORENA MARQUEZ NIÑO
NIT: 901.795.633-1

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:15:25
Recibo No. S001077597, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdTrpfPCyb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELEFONO 3125028511 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://cccasanare.co/

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : QUALITY WORK S.A.S
Nit : 901795633-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 176185
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 19 6 44
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : qworksas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203695290
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 19 6 44
Barrio : BRR EL CENTRO
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : qworksas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de diciembre de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2024, con el No. 47813 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada QUALITY WORK S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de diciembre de 2033.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal ejercer en común, en interés de sus socios, cualquier servicio o función empresarial, y muy especialmente los siguientes: El objeto principal de la empresa estará encaminado a la educación formal (regular y de adultos), la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la educación no formal, la educación para fines culturales y complementarios, la educación formal y no formal de capital humano, el desarrollo de programas fortalecimiento, incidencia, comunicación y/o difusión de iniciativas para el desarrollo social, de la economía, de la salud, de la educación, de la vivienda; del desarrollo industrial, de la actividad comercial en general, del deporte, de la recreación, de la cultura, del medio ambiente, de la construcción ciudadana; de la familia, del adulto mayor, de la discapacidad, de la población desplazada, de la racialidad, de género, del trabajo solidario, de la lucha contra el hambre, de la exclusión, de los desastres naturales, de las víctimas del conflicto armado, de las poblaciones reinsertadas, de las comunidades indígenas, de las poblaciones vulnerables, de la paz, de la generación divulgación del conocimiento, el respeto a la dignidad humana, en protección de los derechos colectivos consagrados en la carta política de 1991, en la búsqueda de acceso equitativo a los beneficios de la democracia y el desarrollo, generar espacios d convivencia pacífica y participación ciudadana, el suministro, la dotación, equipamiento, la formulación, ejecución, supervisión, interventoría y gestión de programas y/o proyectos científicos, tecnológicos, académicos, ambientales, culturales, deportivos, recreativos, de gestión, y de paz, utilizar pedagogías y metodologías que permitan una permanente participación ciudadana para el desarrollo social de las poblaciones a fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad en general (rural o urbana), con programas y proyectos de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, siempre regida por los principios de lealtad, igualdad, equidad, transparencia; participación y autonomía; declaración universal de los derechos humanos, principios y derechos fundamentales constitucionales y por todos los tratados internacionales suscritos por Colombia que contemplen el fundamento superior del respeto por la vida y la dignidad humana; entendiéndose por ello lo siguiente: 6.1. Ejecutar proyectos, programas, consultorías e interventorías para la educación, tanto para la educación formal, la educación no formal, la educación para el trabajo y el desarrollo; humano, la educación para fines culturales y complementarios, la formación de capital humano, el entrenamiento, la capacitación y especialización de niños, jóvenes, adultos y profesionales, e interesados en los quehaceres, en la gestión del conocimiento y la innovación, la formación temprana de vocaciones científicas mediante programas y proyectos para desarrollar capacidades y habilidades de innovación y emprendimiento, en la educación básica y media, el desarrollo de la creatividad y el talento en personas de cualquier edad por medio de formación de artes y ciencias, la incorporación de innovaciones científicas o tecnológicas aplicables a la producción nacional, artesanal, artística, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria, la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación a través de la integración de la cultura, la científica, la tecnológica y la innovadora a la cultura local, regional y nacional,. Desarrollar programas y proyectos para el apoyo, el mejoramiento, el desarrollo, la promoción de la educación en Colombia, a partir de los ejes de acceso universal de la educación, la mejora de la calidad, el fortalecimiento de las políticas educativas y la ejecución de actividades científicas y tecnológicas, como principio fundamental para el logro de un mejor país con mayores índices de desarrollo económico, de bienestar social y desarrollo ciudadano. 6.2. Promoción, elaboración y ejecución de programas y procesos productivos y formas asociativas de trabajo; de espacios de convivencia pacífica y participación ciudadana; como alternativas de desarrollo social. 6.3. Promover, diseñar, implementar y ejecutar la capacitación continua mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos, cursillos de promoción y actualización; talleres, clínicas, foros de entrenamiento, programas de formación profesional, educación superior, ocupacional, cooperación cultural, deportiva, artística, en población desplazada, mujer en estado de vulnerabilidad, menores en estado de vulnerabilidad, comunidad indígena y en general en toda la población de escasos recursos. 6.4. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica, eventos no lucrativos, congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, cursos, foros, espacios de capacitación, promoción, exposición, participación, información y formación. 6.5. Ejecutar, proyectos, programas,

consultorías e interventorías, que propendan por la buena nutrición de los niños en etapa de desarrollo escolar, atención integral al adulto mayor, a la población en estado de vulnerabilidad, programas dirigidos a la atención de la mujer y promoción de la equidad de género; atención a la niñez, programas de educación para el buen trato, contra el abuso, trabajo infantil, la buena nutrición, la atención al habitante de la calle, la erradicación del consumo de psicoactivos, el desarrollo de programas de re culturización de niños, jóvenes y adultos involucrados en problematices de panfilismo, drogadicción, tabaquismo y alcoholismo entre otros. 6.6. Proponer, suministrar, administrar, asesorar, diseñar, planear, organizar, formular, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, políticas, planes, programas, proyectos, actividades, modelos científicos, tecnológicos y procesos de gestión participativa, en procesos de capacitación formal, informal, técnica, profesional y de especialización, mediante diplomados, seminarios, conferencias, cursos, foros, de carácter local, municipal, departamental y/o nacional en áreas urbanas, suburbanas y rurales en cada una de las área del objeto social. 6.7. Realizar congresos seminarios y capacitaciones en temas de interés general, tales como integridad familiar y social, derechos de los consumidores y usuarios, goce del espacio público, medio ambiente, y en general todo lo relacionado en hacer que el ser humano tenga una mejor calidad de vida. 6.8. Realizar programas de capacitación laboral, formación y actualización en nuevas tecnologías, a través de seminarios y cursos especializados, fomentar, crear y apoyar la asociación y la creación de microempresas, famiempresas con o sin participación directa en ellas. 6.9. Diseñar, ejecutar, promover, realizar programas de capacitación a funcionarios públicos y comunidad en general acerca de temas relacionados con las actividades del estado, sobre la protección de los derechos individuales, colectivos, el goce del espacio público, el derecho a la seguridad, la prevención de desastres, a la tranquilidad ciudadana, realización de obras y construcciones de acuerdo a las disposiciones legales; salubridad; medio ambiente. 6.10. Adelantar estudios e investigaciones, desarrollar programas, actividades lúdicas, recreativas o educativas, de pedagogía social y laboral, dirigidos a ciudadanos, empleados estatales o privados comerciantes, empresarios, organizaciones sociales, de economía solidaria, de economía mixta, públicas o privadas; involucrar a los colombianos en un nuevo concepto ciudadano de pedagogía social y laboral, con responsabilidad en sus entornos y espacios cotidianos. 6.11. Promover, realizar, planear, prestar y ejecutar de planes y proyectos de desarrollo empresarial, profesional, educacional y de bienestar social, programas académicos, conferencias, talleres, seminarios, foros, diplomados, capacitaciones, programas individuales, gremiales, micro-Empresariales; autogestionarios, de mejoramiento del hábitat y de desarrollo de la económico, planeación evaluación y seguimiento de procesos, campañas, encuestas, cambios organizacionales, planes de desarrollo públicos, empresarial y mejoramiento continuo. 6.12. Consultoría económica, financiera, contabilidad y servidos de gestión, formación y desarrollo de empresas en el orden local, nacional e internacional, estudios de mercado, publicidad y servicios de marketing, comisiones y asignaciones, importación y exportación al por mayor o al por menor. 6.13. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar o adoptar planes, programas, proyectos de auditorías y/o interventorías, financieras, interna, de cumplimiento, de gestión, administrativa, de cuentas por cobrar o cuentas por pagar, de administración inmobiliaria, de compras, de inventarios, auditoria de sistemas, operativa, legal o impositiva, ambiental, de procesos y procedimientos de control interno, puntuales o solicitudes especificas del cliente, revisoría fiscal, asesoría contable, tributaria, financiera, administrativas, nómina y seguridad social, de representación, extrajudicial, judicial, comercial y civil, asesoría y administración inmobiliaria en general, para personas jurídicas o personas naturales, empresas privadas y entidades del sector público, conferencias y seminarios, outsourcing contable, de selección y capacitación personal, de investigación y de desarrollo, de vigilancia y disciplinario, cobros de cartera por subrogación, outsourcing de gestión y cobro de cartera, cobro pre jurídico y jurídico; en los diferentes sectores de la economía en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreación, el deporte, la producción, el desarrollo social, la construcción, la administración pública, privada o mixta, en áreas como son: Las finanzas e inversiones, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicación, de sistemas, de ofimática de los medios difusión y comunicación, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento territorial, del deporte, la cultura y la recreación, de la educación, y de cualquier actividad necesaria para el desarrollo de la comunidad y sus entornos. 6.14. Crear, desarrollar, promover; realizar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos de asesoría y administración inmobiliaria en general, la proyección y desarrollo de proyectos inmobiliarios tanto Urbanos como rurales, para urbanizar y/o parcelar terrenos, la construcción y contratación de obras de todo género para entidades públicas o privadas, el depósito o consignación para su administración, venta y arrendamiento de inmuebles. 6.15. Diseñar e implementar, proyectos y programas que propendan por el mejoramiento; de la calidad de vida de los hombres, mujeres, niños, familias y comunidades de diferentes

sectores socioeconómicos y psicosociales, ofreciendo oportunidad de acceso a la educación, al trabajo y la reinserción social en todas las modalidades, justicia, empleo, cultura, recreación, deporte, salud, vivienda, vías de comunicación, medio ambiente, en cubrimiento total a sus necesidades básicas. 6.16. Ejecutar, promover, desarrollar actividades de seguridad social, programas de servicios, dentro de orden de prioridades consagrado en la Ley, actividades de recreación social, deportes, turismo, centros recreativos y vacacionales; cultura, museos, bibliotecas y teatros; vivienda de interés social; créditos, jardines sociales o programas; de atención integral a niños, niñas jóvenes, adultos, con discapacidad, adulto mayor. 6.17. Ejecutar, proyectos, programas, consultorías e interventorías; de restaurante, catering, comidas rápidas; el suministro, la comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación al mayor y detal de alimentos y productos de consumo masivo, productos perecederos y no perecedero, de panadería y pastelería, frutos secos ya sean estos nacionales o importados; por kilo, enlatados, envasados, embolsados, en su empaque original o detallado. Además de verduras, frutas, legumbres; productos piscícolas, avícolas y sus derivados: Productos lácteos, víveres, charcutería, delicadeces, productos alimenticios de origen animal, marino, agrícola y vegetal, procesamiento de alimentos y sus derivados en todas sus formas para su consumo humano, organización de eventos de comida, sociales, empresariales, profesionales, corporativos o de recreación, diseño, fabricación suministro, comercialización, reparación y mantenimiento, de maquinarias para la industria alimenticia, repuestos, accesorios, utensilios de cocina y comedor. 6.18. Explotación, capacitación, comercialización, preparación y venta de alimentos, bebidas, licores, y esencias industriales, elaboración de toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato semielaborados o envasados, para el consumo humano y/o animal, de restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, golosinas, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados, comedores comerciales, industriales, comunitarios y estudiantiles. 6.19. Difusión cultural a partir de editar y traducir obras y publicaciones, producir films, video films; grabaciones, programas radiales o televisivos, páginas web, blogs o cualquier otro formato de comunicación creado o por crearse, con temáticas relacionadas con fines. 6.20. Diseño, fabricación, comercialización, suministro, compraventa, dotación del mobiliario de centros educativos, auditorios, academias, universidades, restaurantes, industrias, oficinas, hogar, material didáctico, mobiliario infantil. Equipamiento y mobiliario escolar para colegios, escuelas infantiles, conservatorios, escuelas de música, bibliotecas, ludotecas, hospitales, casas de cultura, universidades, instituciones de capacitación. 6.21. Realizar fabricación, comercialización, suministro, compraventa, distribución, financiación, distribución a de artículos deportivos, dotaciones escolares, restaurantes escolares, deportivas, empresariales e industriales, instrumentos musicales, elementos de ferretería y pinturas. 6.22. Importación, exportación, suministro, y trasformación de mercancías importadas o de fabricación nacional, que tengan relación con el ramo de la papelería, útiles, muebles, bienes escolares y de oficinas incluidos artículos de aseo y mantenimiento, del dibujo, diseño, pintura, arquitectura, toda clase de artes, disciplinas o ciencias afines. 6.23. Elaboración, suministro, comercialización y distribución de productos comestibles empacados, perecederos y no perecederos, de la alimentación y mejoramiento de nivel de nutrición de la población del adulto mayor y/o niñez escolarizados, desescolarizados, desamparados, desplazados, madres gestantes y en general, población vulnerable. 6.24. Diseño industrial y publicitario, creatividad artística, señalización industrial y publicitaria, gestión publicitaria, intermediación en el mercado publicitario, organización, compra o venta de todo objeto publicitario al por mayor, crear, diseñar proyectos de publicidad visual, exterior e interior, industriales y publicitarios, ejecutar y distribuir campañas de publicidad a través de cualquier medio de difusión, consultoría de marketing, contratación de medios de comunicación, diseño de páginas web, publicidad en medios y multimedia, artes gráficas, impresión offset, organización de eventos, fotografías, creatividad artística industrial y publicitaria, gestión publicitaria, crear contenidos, videos musicales, obras de teatro, comerciales de tv, comercialización de toda clase de objeto publicitarios, al por mayor, crear y utilizar los medios de comunicación necesarios para la promoción, capacitación y recreación de la comunidad, dentro de los fines de la empresa. 6.25. Promocionar, coordinar, desarrollar, difundir y practicar actividades deportivas, culturales y recreativas orientadas a toda la población sin discriminación de edad sexo condición física, social, cultural y étnica generadora de situaciones de inclusión; entiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social, la acción y gestión deportiva. 6.26. Promocionar, fomentar, patrocinar, participar y organizar la realización, promoción y práctica de actividades y competiciones deportivas de carácter oficial y privada, actividades de carácter deportivo, cultural, artístico o recreativo en todas sus disciplinas y expresiones. 6.27. Promover la capacitación continua mediante diplomados, seminarios, talleres, cursos, cursillos de promoción y

actualización, tallare, clínicas, foros de inicio, entrenamiento y desarrollo deportivo. 6.28. Construcción, remodelación, mantenimiento e equipamiento de espacios y escenarios deportivos, material deportivo, turístico, de formación deportiva y deporte de invierno, en los lugares donde se estime mejorar y promover estas actividades, siempre en busca de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones, ya sean de carácter local municipal, departamental nacional e internacional. 6.29. La fabricación, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación, representación, reparación servicio técnico, asesoría, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de equipos eléctricos y electrónicos, para control, análisis, para el deporte, la salud, el medio ambiente, la construcción, la educación. 6.30. Diseño de instalaciones deportivas, diseño de planes de gestión de instalaciones deportivas públicas y privadas, selección y formación de los recursos humanos necesarios para la gestión de las instalaci0nes deportivas, diseño de las estrategias de marketing y comunicación deportiva, gestión de servicios y escuelas deportivas, gestión de actividades extraescolares, gestión de los planes de mantenimiento, limpieza y autoprotección de las instalaciones e instituciones deportivas, organización de eventos deportivos, organización de eventos culturales, juveniles, educativos y sociales, gestión de servicios para poblaciones infantiles, juveniles, de tercera edad, gestión de servicios de actividades pe ocio y tiempo libre, gestión de escuelas infantiles y centros para adultos mayores. 6.31. La realización de todas y cada una de las operaciones relacionados con la comercialización, importación, exportación, representación y distribución de equipos y partes para aire acondicionado y refrigeración residencial, industrial, representación de equipos y componentes para sistemas de aire acondicionado y refrigeración, industrial, asesorías técnicas y profesionales en aplicaciones y desarrollos que involucren ingeniería mecánica, procesos térmicos, aire acondicionado, refrigeración industrial, sistemas colectores de polvo, filtración de aire, controles electrónicos para aire acondicionado, sistemas de bombeo, torres de enfriamiento, mantenimiento, reparación e instalación de equipos para sistema de aire acondicionado, refrigeración, calefacción, ventilación mecánica, estructuras, montajes; y en general todo lo relacionado con la ingeniería. 632. Diseño, compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, instalación, reparación, reconstrucción, recarga, instalación, monitoreo y mantenimiento de todo tipo de sistemas contra incendio, circuitos cerrados de televisión y alarmas contra incendio, de cualquier marca y sus accesorios, de los mismos. Compraventa de lámparas de emergencia y todos sus accesorios, fabricación instalación de casetas para extintores, elaboración de mangas de viento, fabricación de todo tipo de abrazaderas metálicas para extintores, obras civiles: Pinturas para tuberías contra incendio, reparación de camiones de bomberos, mantenimiento y pintura para sistemas contra incendio en edificaciones y construcciones, industriales, comerciales, de almacenamiento, residenciales. 6.33. La fabricación, mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, bobinado, industrialización, importación, exportación, distribución, compra, venta, consignación, representación, reparación, servicio técnico, asesoría, aplicaciones, mantenimiento, transporte, arrendamiento de materiales y equipos eléctricos, electrónicos, tales como: Transformadores, subestaciones, motores eléctricos, tableros de distribución y control, unidades de energía interrumpible, baterías, equipos de monitoreo eléctrico, generadores eléctricos, motores de combustión interna (Diesel o gasolina); equipos didácticos para aprendizaje técnico y afines, equipos de refrigeración, muebles hidrosanitarios, instrumentos destinados al ahorro y la administración del agua y energía eléctrica y otros fluidos naturales refacciones, componentes y accesorios de los anteriores . El estudio, planeación, proyecto, ejecución y mantenimiento de obras de construcción civil y electromecánica, bombeo de agua, calderas y hornos de cualquier tipo de carácter particular o gubernamental. 6.34. Capacitación, operación, fabricación, venta, reparación, mantenimiento de equipos eléctricos, hidráulicos, bombas y motores sumergibles para pozo profundo, sumergibles para aguas negras, potables y residuales, repuestos, bombas centrifugas, bomba tipo turbina, bombas Split case; bombas para aguas potables, negras y residuales, bombas de vacío, motores eléctricos, horizontales y verticales, equipos contra incendio, tubería y accesorios para acueducto, alcantarillado y riego, válvulas, equipos mecánicos, molinos de viento, sopladores lobulares, transportadores neumáticos portátiles, accesorios, instalaciones hidráulicas, mecánicas, suministro, fabricación, y reparación de piezas corrientes y especiales para todo tipo de bombas, tornos mecánicas, prensas, balanceador de impulsor, rectificador con plato magnético, taladros de pie, pozo de prueba 6.35. El montaje, construcción y explotación comercial de plantas de abastecimiento y estaciones de servicio, el almacenamiento, la administración, la distribución y manejo a cualquier título de: Combustibles, productos petroquímicos, aceites, lubricantes, bases y aditivos plantas de abastecimiento, la distribución de combustibles utilizando vehículos tipo carrocería tanque, explotación, elaboración, fabricación, refinación y producción de petroquímicos, energéticos de cualquier orden tales como gas o alcohol y los que se lleguen a

descubrir. 6.36. Compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización, refacción e instalación, mantenimiento y reparación de equipos, partes, piezas y accesorios industriales, automotrices y agrícolas; así como elementos hidráulicos, neumáticos, equipos de bombeo y sus automatismos correspondientes, montaje de tubos flexibles y rígidos, bombas centrifugas, compresores, tanques de almacenamiento de agua potable, tableros eléctricos del sistema hidroneumático, de bombas electro sumergibles. 6.37. Proyectos, estudios, auditorias, consultoría, creación, diseño, capacitación, supervisión, instalación, reparación y mantenimiento, asistencia técnica, procedimientos de seguridad, ingeniería de seguridad, comercio de equipos y materiales, para protección, seguridad, emergencia, salvamento y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad. 6.38. Distribución reparación y mantenimiento de máquinas de venta automática; agua; venta al por menor de productos alimentarios y bebidas; venta de bienes de consumo para máquinas de venta automática. 6.39. Confección, diseño, capacitación, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, ropa interior y exterior, accesorios, para toda clase de actividades deportivas, venta por mayor y al detal de artículos, accesorios, prendas, calzado juguetes, vestidos y complementos deportivos en general. 6.40. Crea, diseñar, implementar, impulsar, promocionar y ejecutar todo tipo de actividades, proyectos y programas, de integración como encuentros, ferias y fiestas, festivales, homenajes, convenciones, convivencias, jornadas especiales y afines; que contribuyan y fortalezcan el desarrollo social, empresarial, ambiental y cultural. 6.41. La importación, comercialización, capacitación laboral, formación y actualización, representación, compra, venta mantenimiento y reparación de computadores, terminales, impresores, periféricos, software, repuestos, accesorios, muebles, suministros, papelería, y toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, elementos y enseres utilizados o utilizables en la ejecución de esta actividad, también realizar la reparación, mantenimiento preventivo y/o correctivo, asistencia técnica, diseño y montaje de cableado estructurado, edificios inteligentes, salas de cómputo, trasmisión de datos, teleconferencia, compra y venta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. 6.42. Presentar, cooperar; capacitar y ejecutar planes y proyectos en diseño de páginas virtuales en internet, mantenimiento y actualización de computadores y en general programas, planes y proyectos en los sectores de la informática, la telemática, y las telecomunicaciones. 6.43. Realizar dotación, equipamiento, fabricación, suministro actualización y mantenimiento de equipos de oficina, papelería, elementos de aseo y cafeterías, diseño y montaje de redes eléctricas y estructuradas, edificios inteligentes, salas de cómputo, trasmisión de datos, teleconferencia, importación, exportación, compra, venta de toda clase de maquinaria, equipos, útiles, partes, papelería, uniformes, publicidad y afines, realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo, prestar asistencia técnica. 6.44. La compra, venta, importación, exportación, distribución y arrendamiento de equipos para oficina, para el hogar, la industria y el comercio, así como la maquinaria, herramientas, refacción y partes de los mismos equipos; la instalación, revisión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos, de combustión y toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores, pudiendo también producir, comprar, vender y comerciar con cualesquiera otros productos que, considere convenientes fabricar y explotar, además de los enumerados o en vez de ellos. 6.45. Diseñar, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos para dotación, suministro, equipamiento, mejoramiento, fabricación, restauración, adecuación, mantenimiento de obras civiles y preservación de espacios físicos tales como redes y vías de comunicación, redes y sistemas de alcantarillado, sistemas de archivos (elaboración, actualización, sistematización y digitalización de tablas de retención, documental y fondo documental acumulado), redes y sistemas eléctricas, redes y equipos de informáticas, sitios; turísticos y ecológicos (reforestación y preservación), instituciones educativas (mejoramiento de la calidad educativa), y culturales, material didáctico y suministro de materia prima y mobiliario en general. 6.46. Planear, diagnosticar, investigar y construir de manera organizada y sistemática, un conocimiento abierto e integral en relación con los sectores económicos sociales, políticos y culturales de la región a través de actividades científicas, tecnológicas, académicas, educativas y de todo tipo de gestión que permitan el fortalecimiento y el desarrollo social de cada uno de los individuos que participa en los procesos de formación. 6.47. Fomentar entre la niñez, la juventud, la tercera edad y ciudadanía en general, el deporte, la cultura, la participación democrática, la tolerancia y el respeto a la diferencia, la educación, el trabajo, la justicia, la libertad, la reconciliación, seguridad social, el medio ambiente; con el fin de lograr el desarrollo estético, físico, ótico y moral de los colombianos. 6.48. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del país a través de la difusión del teatro, los títeres, la música, la danza, el arte, el folclore colombiano, la pintura, la literatura, el desarrollo social y demás manifestaciones afines, contribuir en la creación de grupos y centros o casas culturales, principalmente en comunidades y organizaciones populares. 6.49. Fomentar la capacitación, producción, exportar, celebrar

alianzas estratégicas, comercialización y venta de productos artesanales y culturales, accesorios, banderines, estandartes y artículos con un toque de naturaleza y etnia Colombiana; elementos en su gran mayoría producidos por materias primas naturales tales como fiques, nueces, coco, totumo, madera, cuero, tintes, alambre, tejidos, textiles, hilazas, pinturas artesanales, cerámicas y vidrio, semillas naturales y piedras de murano, sintéticas, plásticos, Pasta papelera, papel, cartón, envases, bolsas, rótulos. 6.50. Elaboración y transformación de pieles y curtidos; diseño, fabricación, cortados, aparados y acabado de todo tipo de calmados, artículos, de guarnicionería, marroquinería y talabartería. Su comercio e intermediación al por mayor y al detal, así como su importación y exportación. 6.51. Capacitación, diseño, confección, distribución, importación y exportación de prendas de vestir, rota interior y exterior, accesorios, para toda clase de trabajo, ropa para seguridad privada, ropa de deportivas, ropa infantil, juvenil, dotaciones empresariales, impermeables, calzado y accesorios para seguridad industrial, prendas de protección individual, toda clase de artículos adornos y accesorios para la industria de la confección, hilos, tejidos, calzado y artículos de cuero. 6.52. Diseño, producción, confecciones, suministro y comercialización de dotaciones, calzado formal e informal, escolar, para dotación laboral e industrial, materiales y elementos relacionados con el área de la seguridad, comercio prendas vestir, ropa de trabajo, y todo tipo de dotaciones empresariales. 6.53. Proponer, administrar asesorar, diseñar, planear, organizar, formula, evaluar, ejecutar, gestionar, cofinanciar, buscar y aunar esfuerzos y recursos, políticas, planes, consultorías, interventorías, programas proyectos, actividades modelos científicos, tecnológicos y procesos de gestión participativa, constituyendo alianzas estratégicas con diferentes entidades públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacionales e internacionales, en búsqueda de lograr gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica en los campos: Medio ambientales, culturales, educación, cultura ciudadana, de seguridad social y ecológicos, desarrollo social, cultural y económico, estudios sociopolíticos, socioeconómicos y demográficos. 6.55. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos relacionados con la creación de tv comunitaria, emisoras comunitarias, comedores comunitarios y en general con proyectos en beneficio de las comunidades, sean estas niños, adultos o ancianos. 6.55. Crear, diseñar, imprimir, editar y programar, la producción, publicación, impresión y encuadernación, difusión y divulgación por medios masivo de comunicación preferiblemente escrita (libros, revistas, magazines, folletos, catálogos, periódicos), de interés didáctico e informativo, de avances logros y noticias científicas, novedades sectoriales de todo tipo en convenio, con las universidades, centros de capacitación especializados, organizaciones públicas o privadas, de carácter local, municipal, departamental, nacional e internacional, con o sin ánimo de lucro, dirigido a los empresarios, productores y comercializadores y la comunidad en general. 6.56. La fabricación, importación y exportación, la comercialización de maquinaria y equipo, productos terminados, materias primas sin elaborar, semielaboradas y o elaboradas, con destino a la producción y comercialización de productos para la salud, el medio ambiental, el agro, la industrialización y producción de alimentos y concentrados para animales. 6.57. Creación, explotación de establecimientos, rurales, ganaderos, frutico as, y forestales. Cría, hibernación, mestización, y venta de ganado de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6.58. Producción; comercialización y utilización: Agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, industrial, minera; productos del reino animal, vegetal o mineral, de las industrias alimentarias, químicas y minerales, todo tipo de a material procesado y no procesado. 6.59. La programación de fabricación y comercialización con presencia en los mercados locales nacionales e internacionales de todo tipo de productos e insumos para el tema general de aplicación agrícola y ganadero, incluyendo el montaje de plantas y fábricas de alto rendimiento, para la elaboración y transformación de productos, abonos y fertilizantes, sales mineralizadas, subproductos e insumos agrícolas y ganaderos con proyección para el consumo humano. La prestación de todo tipo de asistencia técnica y profesional en materia agrícola, silvícola y agroindustrial, la siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de frutas, verduras, legumbres, arboles, plantas medicinales o de omato, alimentos, semillas, abarrotes, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con la agricultura, silvicultura y ganadería y sus derivados, la compraventa, cría, producción y engorda de ganado bovino, vacuno, equino, porcino y caprino, su comercialización tanto en pie como en canal, la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos, la comercialización de leche, lácteos, pieles, menudencias, la operación de restos y frigoríficos autorizados por la Ley o concesionados por autoridad competente, así como la matanza y venta de cortes finos, la exportación e importación de productos y subproductos e insumos. La reproducción, comercialización, comisión, consignación y venta de ganado, bovino, porcino, caprino y

cualquier tipo de animales en general. 6.62. La prestación de asistencia técnica, profesional para el diseño, edificación y construcción de instalaciones agrícolas y ganaderas, cercas, cable-Vías, sistemas de riego, empaques, cámaras de refrigeración, armadora de cajas de empaque, corrales de engorda, abrevaderos, silos, canales de riego, cargadores, aspersores, la adquisición y venta de maquinaria y equipo necesarias para el desarrollo de las actividades de agrícolas. 6.63. Comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes, productos, drogas veterinarias e insumos para el sector ganadero y agrícola. 6.64. La promoción, organización y realización de ferias y eventos ganaderos y agrícolas, tanto a nivel nacional como internacional, que faciliten la venta de animales y material genético, mediante la realización de remates, subastas, la prestación, directa o indirecta, de toda clase de servicios para los sectores ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, servicios de asesoría y visitas técnicas, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, y servicios de certificaciones técnicas agrícolas y ganaderas. 6.65. La realización, producción, difusión y comercialización de medios impresos, de medias audiovisuales, y de demás medios de comunicación dirigidos al sector ganadero y agrícola. 6.66. La realización y promoción de programas, científicos y técnicos para el sector ganadero y agrícola, tales como congresos conferencias y charlas técnicas, días de campo y de excusiones temáticas del sector ganadero y agrícola y todas las demás actividades relacionadas con el sector agrícola y ganadero. 6.67. La participación directa e indirecta en el tema de minería, con gestión de explotación y comercialización de todo tipo de minerales de la tabla periódica de elementos, necesarios para la buena gestión de excelencia y calidad en todos y cada uno de los procesos aplicados. 6.68. La participación en convenio con las comunidades indígenas, para el montaje industrial de piscinas para el cultivo de sal de marina y la extracción y transformación de todo tipo de materias primas de origen marino. 6.69. Participar, promover y apoyar con liderazgo de gestión, asistencia, sustentación y patrocinio, para investigaciones científica, en convenio con las entidades universitarias y centros especializados de capacitación, entidades particulares o gubernamentales, nacionales o internacionales, con o sin ánimo de lucro con propósitos de aplicar la transferencia de tecnología y la creación de nuevos procesos y formulaciones aplicados a los productos del agro y la ganadería. 6.70. La aplicación de tecnología, formulaciones, procedimientos por concesión de terceros o por investigaciones propias amparadas por marcas, nombres, patentes y licencias propias con presencia y reconocimiento internacional en todos los procesos de producción y comercialización. 6.71. La fabricación, comercialización, suministro y distribución de productos de aseo, la limpieza, cafetería, abarrotes, rancho y licores, suministro de elementos de papelería, dotaciones escolares, empresariales; industriales, menaje para el hogar, el comercio, la industria, la educación, los restaurantes, la oficina, etc. De diversas marcas y presentaciones en el mercado, la prestación de servicios de aseo, suministro de personal, mantenimiento y administración de casas, edificios y oficinas. 6.72. Diseñar, ejecutar, implementar y propender por la protección integral, el bienestar del adulto mayor, en altos niveles de marginación social y económica, desarrollando acciones a través de proyectos de tipo social en las áreas de la educación, salud, desarrollo comunitario entre otros. 6.73. Creación, establecimiento, dirección de guarderías infantiles, centros geriátricos de día y residencias de ancianos. Pompas fúnebres y servicios relacionados. 6.74. Ejecutar acciones de promoción y prevención de la salud y reducción de las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil, implementación de la política de la salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas, fortalecimiento de los planes locales, municipales, departamentales y nacionales de seguridad alimentaria y nutricional mana, reducción del impacto en salud de la violencia; implementación de las políticas de salud mental y de reducción del consume de sustancias psicoactivas, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores; y otros que contenga el plan de atención básica. 6.75. Realizar actividades procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención diagnostica, tratamiento y rehabilitación de la salud que contribuyan al bienestar social de la población. 6.76. Realizar dotaciones hospitalarias de muebles, equipos, insumo, medicamentos, productos indirectos y terminados, productos farmacéuticos, biológicos, material médico quirúrgico, material osteosíntesis, ortopedia, anestésicos, alto costo, insumos médicos material de laboratorio. Transferir al interior o al exterior las tecnologías de punta que puedan ser aplicadas en beneficio del mejoramiento de un proceso de desarrollo humano y/o productivo. 6.77. Establecer un marco operativo social; cultural, político y económico a través de planes de acción desde los diferentes sectores, que estarán contenidos en los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional. 6.78. Impulsar el, trabajo social, comunitario y asociativo, promover y crear empresas de economía solidaria, precooperativas y cooperativas de trabajo, como fomento del empleo a personal de la salud, educación, el deporte, las artes, la cultura y lo administrativo. 6.79. Diseñar, implementar, suministrar,

ejecutar programas de infraestructura y equipamiento, microcréditos, proyectos productivos, vías de comunicación, de la educación, de la salud, de la recreación, del deporte, de construcción de vivienda, de desarrollo alternativo, acceso a mercados productivos, refuerzo a políticas de implementación conducentes al mejoramiento de la calidad de vida de hombres mujeres y niños de los diferentes contextos socioeconómicos y culturales. 6.80. Diseñar, implementar suministrar, ejecutar proyectos de desarrollo rural o urbano, de carácter local, regional y nacional; en defensa del medio ambiente. 6.81. Diseñar, implementar, ejecutar programas y proyectos que permitan la conservación, protección, recuperación, conservación, convivencia y sostenibilidad del medio ambiente, de tal manera que garantice el desarrollo seguro y duradero para actuales y futuras generaciones a través del buen uso de los recursos naturales, áreas desprotegidas, biodiversidad, fortalecimiento institucional. 6.82. Formación, capacitación y realización de proyectos y programas que propendan por la conservación del medio ambiente y el mantenimiento del saneamiento básico. 6.83. Presentar, desarrollar, promover, ejecutar planes, programas y proyectos de reciclaje, recuperación, manipulación, transporte y disposición final de residuos sólidos. 6.84. Organizar, diseñar, formular, ejecutar, evaluar, proyectos y programas comunitarios, participativos, de capacitación, evaluación, conservación de bosques naturales, establecimiento y manejo forestal, producción de material vegetal, biodiversidad y de los recursos naturales renovables y no renovables, ordenamiento territorial y de cuencas hidrográficas, así como su manejo integral, obras, de control de la erosión, de conservación y recuperación de suelos y los ecosistemas, evaluaciones de impacto ambiental y social, saneamiento ambiental básico, asesoría técnica y formación: Empresarial, sobre desastres naturales, manejo de toda clase de residuos sólidos y programas de reciclaje, proyectos de arborización, obras de ornato y ejes ambientales. 6.85. Diseñar, implementar y ejecutar programas a la formación ciudadana en el área del conocimiento y libertades consagradas en la constitución, actividades educativas (seminarios, talleres) y de movilización social con el fin de dar a conocer los mecanismos de participación ciudadana consagrados en la constitución nacional y la Ley; fortalecimiento de instituciones públicas, descentralización y fortalecimiento de la sociedad civil. 6.86. Impulsar, desarrollar, y extender hacia las mujeres cabeza de hogar y a las familias, comunidades vulnerables, víctimas de los desastres naturales, de la violencia y del conflicto armado, programas y proyectos de beneficio social, cultural; ecológico, político y económico para una mejor calidad de vida. 6.87. Desarrollar programas que beneficien, a la mujer, niños, a la familia en general y a comunidades vulnerables en todas las ramas: Salud, vivienda, educación no formal, vías, y demás que sean necesarias para que salgan del anonimato ante las autoridades municipales, departamentales nacionales e internacionales en convenio con entidades creadas para tal fin. 6.88. Diseñar programas comunitarios dirigidos al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los seres humanos, prevención de conflictos y construcción de la paz. 6.89. Diseñar, capacitar, actualizar, implementar y ejecutar programas de formación y promoción de dh y dih, mediante seminarios y talleres de alertas tempranas, respuesta inmediata personas en estado de vulnerabilidad, formación y capacitación en la tolerancia, convivencia pacifica, solidaridad y paz, rescatar, clasificar y catalogar la memoria social, cultural e histórica patrimonial local, municipal, departamental y nacional, a través de la implementación de planes y programas educativos, sociales y culturales, suministro de equipos, repuestos, accesorios, material didáctico, bibliográfico y textos. 6.90. Trabajar en la construcción de iniciativas legislativas y proponerlas ante las instancias correspondientes haciendo uso de los mecanismos que definan las leyes sobre participación política y participación ciudadana. 6.91. En convenio con otras instituciones o por cuenta propia, realizar y ejecutar estudios y proyectos de consultoría, interventoría y/o construcción en los campos de la salud, educación, el medio ambiente, la recreación, el deporte, la producción, el desarrollo social, en áreas como son: Las ingeniería civil, sanitaria, ambiental, química, de comunicación, de sistemas, de alimentos, la arquitectura, el ordenamiento urbano cultural y la recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, sus entornos. 6.92. Realizar, adelantar o ejecutar planes de vivienda de interés social, construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes. 6.93. Organizar urbanizaciones, parcelaciones en predios urbanos y rurales, proyectar, conseguir los recursos y ejecutar vivienda familiar y bifamiliar y multifamiliar, edificios de propiedad horizontal para vivienda, industria y comercio. 6.94. Presentar, promover y ejecutar planes de construcción de vivienda a bajo costo para las mujeres cabeza de hogar y las familias en general, comunidades vulnerables ante las administraciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales y de igual forma para la construcción de centros, educativos, salubridad, y de recreación, en convenio con otras entidades. 6.95. Presentar, desarrollar, promover y ejecutar planes, programas y proyectos de construcción y recuperación de vías, parques, jardines, acueductos, alcantarillados, redes telefónicas, redes eléctricas y redes lógicas. 6.96. La construcción de todo tipo de

obras civiles: Hidráulicas, sanitarias, ambientales, sistemas de comunicación y complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos, sistemas y servicios industriales, obras para minería, transporte y complementarios, la ejecución de proyectos de vivienda de interés social, obras eléctricas, sanitarias, de arquitectura urbanística y paisajista, acueductos y alcantarillados, de transporte, de infraestructura física y social, de desarrollo social, de rehabilitación, recuperación y solución de viviendas en áreas afectadas o susceptibles de ocurrencia de desastres naturales y/o fenómenos de violencia. 6.97. Coadyuvar al fomento de la industria y el comercio mediante la adquisición de inmuebles propios para el establecimiento de plantas industriales y locales comerciales, establecimientos educativos de todo orden; proyectar, construir y realizar las demás actividades relativas por cuenta propia o de terceros, para la adquisición, construcción o adaptación de edificios adecuados para la educación, la industria y el comercio en todas sus ramas. 6.98. Adquirir, posee, solicitar, obtener, comprar, registrar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma disponer de marcas, avisos y nombres comerciales, derechos de autor, patentes, invenciones y procesos, dibujos, diseños, know-How y demás activos intangibles relacionados con la propiedad intelectual e industrial, así como licencias sobre ellos; desempeñar toda clase de representaciones y comisiones relacionadas con los fines antes expresados. 6.99. Recolección y tratamiento de materiales usados, residuos y enseres de uso doméstico e industrial para su reciclado y obtención, distribución y comercialización de energías, depuración y distribución de agua. Refino, comercialización, intermediación, almacenamiento, y distribución de petróleos derivados y la explotación de estaciones de servicio. 6.100. Construcción de obras civiles de edificaciones, infraestructura educativa, institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías; en los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público y privado. 6.101. Interventoría a la construcción de obras civiles, de edificaciones, infraestructura educativa, infraestructura institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, en los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público o en el sector privado.6.102. Consultorías a la construcción obras civiles, de edificaciones, infraestructura educativa, infraestructura institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público o en el sector privado. 6.103. Estudios y diseños para la construcción de obras civiles de edificaciones, infraestructura educativa, institucional, deportiva, sanitaria y ambiental, vías, los campos de la salud, educación, ingeniería civil, sanitaria, ambiental, arquitectura, ordenamiento urbano, cultural y de recreación, necesarios para el desarrollo de la comunidad, en el sector público en el sector privado. 6.104. Fabricación, confección, distribución, comercialización suministro de elementos de dotación (vestidos, calzado y otros) en general y vestuario para niños, niñas, damas y caballeros, adquisición de insumos venta de productos, alquiler adquisición y venta de maquinaria para el mismo efecto, compraventa, distribución, mercadeo, importación de toda clase de insumos y materias primas, productos químicos y accesorios, los mismo que su almacenamiento destinados y necesarios en la industria textil, la distribución, mercadeo, exportación, importación y agenciamiento de establecimientos comerciales internacionales o nacionales relacionados con el ramo, la compraventa, importación, distribución, comercialización de maquinaria, automotores, accesorios y toda clase de herramientas necesarias para la confección, compraventa, mantenimiento, elaboración, distribución. Comercialización de elementos de seguridad industrial a nivel nacional e internacional. 6.105. Crear, diseñar, comercializar, promocionar, suministrar, promover, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas; deportivas, filosóficas, medicas, ecológicas, tecnocientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y prácticas seguras de cultura vial, establecer mecanismos de cooperación con entidades nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación, y experimentación y/o particulares. En la ejecución de programas de desarrollo social educación y seguridad vial dirigida a la población en general, mediante la cooperación con las autoridades civiles y administrativas cuyos programas y normas procurara que se cumplan a cabalidad por todo el conglomerado social, buscando por medio del cumplimiento de las normas reglamentarias la investigación científica y/o tecnológica, colaborar con la fluidez y normalización del tránsito automotor en ciudades y carreteras. 6.106. Asesoría, elaboración, venta, distribución, instalación, mantenimiento, implementación, suministro, dotación e implementación de kits de seguridad vial, industrial, de señalización de prevención, en los planes de señalización para tránsito vehicular o peatonal, rutas de evacuación, símbolos de seguridad o cualquier otro tipo de aviso requerido, demarcación, mantenimiento, pintura, señalización de dispositivos viales, señalización horizontal,

señalización vertical, señalización interna de seguridad, a nivel nacional, cumpliendo con los estándares de calidad requeridos según sus reglamentaciones de uso. 6.107. Proyectos, estudios, auditorias, consultoría, creación, diseño, capacitación, supervisión, instalación, reparación, y mantenimiento, asistencia técnica, procedimientos de seguridad, ingeniería de seguridad, comercio de equipos y materiales, para protección, seguridad, emergencia, salvamento, botiquines y lucha contra incendios y calamidades en obras públicas y privadas, comercio electrónico de dispositivos de protección y seguridad. 6.108. Crear, diseñar, comercializar, promocionar, suministrar, promover, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, deportivas, filosóficas, medicas, ecológicas, tecnocientíficas, étnicas y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes y prácticas seguras de cultura, el reconocimiento del carácter étnico cultural de la población, fortalecimiento de la identidad y el auto reconocimiento, acciones endógenas, la interculturalidad, reconocer al otro interactuar y convivir en igualdad de condiciones, la equidad como medida para buscar igualdad de condiciones, de oportunidades, criterios de justicia, mecanismos para superar las desigualdades y la exclusión. 6.109. Crear, desarrollar, promover, realizar, gestionar, generar, implementar y adoptar planes, programas, proyectos y modelos de fomento, capacitación, formación y asistencia técnica, eventos no lucrativos, congresos, seminarios, conferencias, mesas redondas, cursos, foros, espacios de capacitación, promoción, exposición, participación, información, formación, afirmación del derecho a la diferencia, el respeto mutuo, la solidaridad, convivencia y las particularidades internas de los diferentes grupos, el derecho a decidir libremente su futuro y a participar en los procesos de planificación y de decisiones que afecte a esta población, la sostenibilidad de los procesos de etnodesarrollo, que se adelanten en los territorios y asentamientos de sus poblaciones, de manera que se garantice su continuidad y permanencia. 6.110. Promover la organización, la participación, el desarrollo económico, social, cultural y político de las comunidades afro Colombianas, en pro de la eliminación del racismo y la discriminación racial que afectan la sociedad, representar y/o ser vocero de las comunidades colombianas ante las instituciones gubernamentales y entidades privadas, en desarrollo de los procesos de participación ciudadana, construcción de identidad cultural y la búsqueda del progreso de las comunidades. 6.111. Adquirir, gestionar, administrar, vigilar el manejo de los recursos oficiales y privados para el funcionamiento y ejecución de proyectos de capacitación, autogestión productiva, educativa cultural. 6.112. Promover la organización, la educación, la participación comunitaria, la preservación, defensa y desarrollo del ambiente y la biodiversidad que enriquecen sus territorios, defender la propiedad ancestral de las comunidades, establecer, difundir y desarrollar la historia, la identidad étnica y los valores culturales colombianas, promoviendo actividades culturales, deportivas, científicas y de desarrollo en cualquier lugar del territorio nacional e internacional. 6.113. También hará parte integral del objeto social, la protección de los derechos colectivos para todos los efectos entiéndase que los derechos e intereses colectivos, así como los de grupo o de un número plural de personas serán los definidos como tales en la constitución y la Ley, en especial, los enunciados en el artículo 48; de la Ley 472 de 1998, a saber: El goce de un ambiente sano, de conformidad con lo establecido en la constitución, la Ley y las disposiciones reglamentarias, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales para, garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. La conservación de las especies animales y vegetales la protección de áreas de especial importancia ecológica, de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas, así como el demás interés de la comunidad relacionados con la preservación y restauración del medio ambiente. El goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público. La defensa del patrimonio público y cultural de la nación. La seguridad y salubridad públicas, el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública. La libre competencia económica; el acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna; la prohibición de la fabricación, importación, posesión, uso de armas, químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares o tóxicos; el derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente; los derechos de los consumidores y usuarios. 6.114. La empresa en desarrollo de sus actividades y en ejecución de su objeto social, podrá solicitar y recibir donaciones, en dinero o en especie, de personas naturales, jurídicas o de cualquier nivel, ya sean del orden nacional como internacional, parágrafo; para el cumplimiento cabal de sus objetivos la empresa podrá acometer la ejecución de las siguientes actividades a. Adquirir en coordinación con otras entidades públicas privadas o mixtas, ONG, de iguales o similares objetivos, bienes muebles e inmuebles. B. Adquirir a cualquier título legal y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles. C. Producir, adquirir, distribuir, vender, productos y servicios que faciliten el cumplimiento de su objetivo, establecer y administrar directa o indirectamente las instalaciones que sean necesarias para ello. D. Gestionar y obtener los recursos financieros requeridos para

el cumplimiento y ejecución de sus objetivos. E. Asociarse y celebrar contratos, convenios, uniones temporales y alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas, ONG, en la creación y organización de asociaciones sin ánimo de lucro, que persigan fines similares, análogos o complementarios o de apoyo a los objetivos sociales de la empresa. F. Diseñar estructurar y ejecutar planes, actividades y programas conducentes al logro de sus fines sociales, g. Otorgar y recibir préstamos, girar, endosar, descontar toda clase de títulos valores, y en general todas las operaciones con títulos de crédito, civiles o comerciales, que reclamen el desarrollo de su objetivo y naturaleza, h. Celebrar en desarrollo de su objeto social toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas naturales y jurídicas. Celebrar y ejecutar en su propio nombre y por cuenta de terceros o en participación con ellos todos los aspectos y negocios jurídicos que convengan al objeto de la empresa. J. Traspasar fronteras. K. Mejorar el orden económico, social, cultural, artístico, turístico, espiritual, psicológico, para aminorar la violencia existente en zonas de conflicto. L. La compraventa, contratación, transferencia y administración de franquicias de todo tipo por medio de convenios y alianzas con empresas y organizaciones nacionales e internacionales. En general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para cumplir o facilitar los objetivos de la empresa. Parágrafo segundo. La empresa no se propondrá la realización de negocios comerciales como objetivo principal, pero podrá llevarlos a cabo, en cuanto sean necesarios o útiles como medio de desarrollo de su objeto principal o para la conservación o incremento de sus recursos económicos, utilizables en la consecución de sus fines. Parágrafo tercero. Para la realización de sus actividades podrá obtener los recursos necesarios en cumplimiento de sus objetivos, a través de entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, mediante convenios y donaciones. la instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil. Instalaciones y accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicaciones. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación. - Sistemas de alarma contra incendios y contra robos. - Alumbrado de calles y señales eléctricas. - Alumbrado de pistas de aeropuertos. La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. La construcción de líneas de comunicaciones y de transmisión de electricidad. Construcción de proyectos de servicio público. Construcción de obras de Ingeniería Civil (La construcción, conservación y reparación de: - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques) El dragado de vías de navegación, Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre, La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. El diseño y arquitectura de jardines. La instalación en edificios y otros proyectos de construcción Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - Instalaciones de gas. - Tuberías de vapor. - Sistemas de aspersores contra incendios. - Sistemas de riego por aspersión para el césped.
La instalación de conductos. La fabricación de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares tales como puentes y secciones de puentes, torres, por ejemplo, para la extracción en pozos de minas, torres eléctricas, entre otros; columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cabios, es decir, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos; castilletes para bocas de pozos, soportes telescópicos, compuertas de esclusas, muelles, espigones, es decir,

construcciones metálicas muy corrientes en los puertos marítimos para protegerlos contra el oleaje. La fabricación de edificaciones y componentes prefabricados principalmente de metal (ej.: casetas de obra, oficinas, bodegas, hangares, elementos modulares para exposiciones, entre otros). La fabricación de puertas y ventanas metálicas y de sus marcos, postigos, cortinas metálicas, escaleras de incendio, rejas y carpintería metálica similar a la utilizada en la construcción. La fabricación de divisiones metálicas fijas al piso y estanterías de grandes dimensiones para montar y fijar permanentemente en tiendas, talleres, depósitos y otros lugares de almacenado de mercancías. Los productos característicos de esta clase se elaboran generalmente con chapa, fleje, barras, tubos, perfiles diversos de hierro, de acero o aluminio, o de elementos de hierro forjado, o de fundición moldeada, taladrados, ajustados o acoplados con remaches, pernos o por soldadura; se trata de artículos transportables, listos para ser montados, instalados o erigidos, por ejemplo, por una empresa constructora. La erección o montaje de estructuras metálicas y construcciones prefabricadas de metal a partir de piezas de fabricación propia. La instalación en edificios u otros proyectos de construcción de: ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas y giratorias, pararrayos, sistemas de limpieza por aspiración, aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones. Consultarías en informática, elaboración de programas de software, diseño de páginas web, procesamiento de datos y redes, Mantenimiento y reparación de equipos de informática y oficina, Mantenimiento, reparación e instalación de redes para telecomunicaciones, Servicios de logística y administración para toda clase de eventos, entidades y empresas. Venta de materiales para la construcción, artículos de ferretería, equipo y materiales de fontanería y calefacción, La adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros, por medios físicos o virtuales. La distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo a través de estaciones de servicio automotrices. La distribución de alcoholes, biocombustibles, gas natural vehicular y cualquier otro combustible o mezcla que tenga aplicación en el sector automotriz, industrial, fluvial, marítimo y aéreo en todas sus clases. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad lícita en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 5.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.La cesación de las funciones del representante legal, por

cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien podrá celebrar contratación hasta por un valor de 500 S.M.L.M.V. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal .Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 28 de julio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2026 con el No. 55767 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ANYI LORENA MARQUEZ NIÑO	C.C. No. 1.119.666.765

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4771 Prendas de Vestir

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2026 - 16:15:41
Recibo No. S001077597, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN EdTrpfPCyb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consultoría de Gestión
– comercio al por mayor materias primas, animales
Administ. empresarial

Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M7010 G4620

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $395.850.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7010.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141271506337

(415)7707212489984(8020) 000014127150633 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 5 6 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
QUALITY WORK S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 6 44 BRR CENTRO

42. Correo electrónico QWORKSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 6 9 5 2 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 4 0 1 2 6	7 0 2 0	2 0 2 4 0 1 2 6		7 0 1 0	4 6 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-25 / 11:28:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARQUEZ NIÑO ANYI LORENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271506337

(415)7707212489984(8020) 000014127150633 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 5 6 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 2 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 1 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	1 7 6 1 8 5	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	5 0	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 1 2 6	
81. Hasta	2 0 3 3 1 2 2 7	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 4 0 2 0 8		-
2	1 0 1	2 0 2 4 0 2 0 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141271506337

(415)7707212489984(8020) 000014127150633 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 5 6 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 7 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 9 6 6 6 7 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARQUEZ	NIÑO	ANYI	LORENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

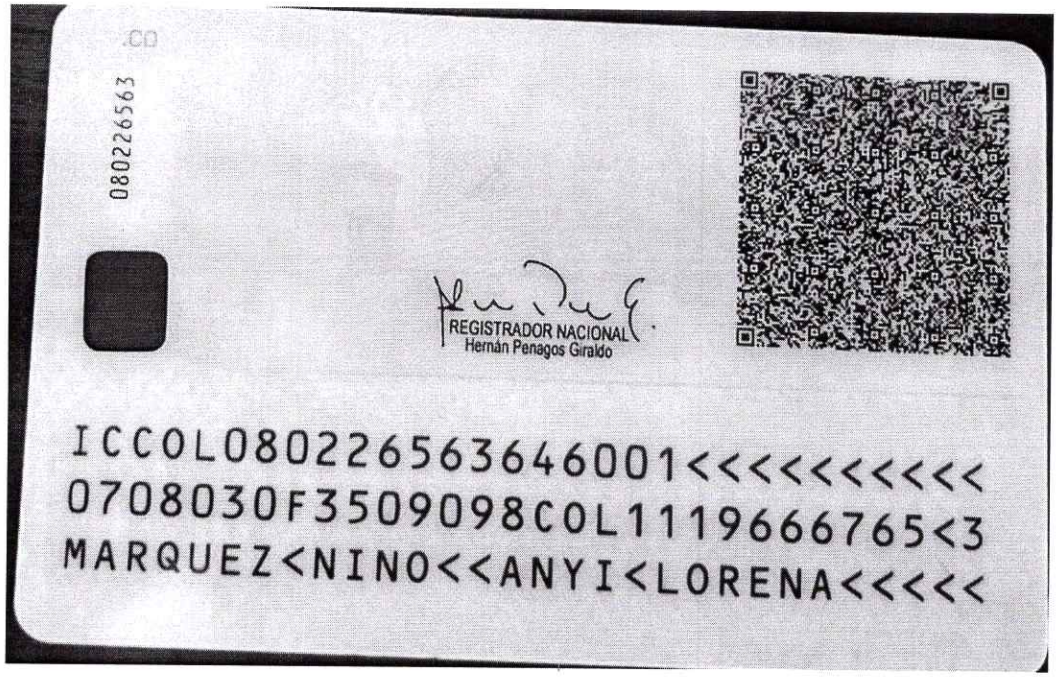
.CO
080226563
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL080226563646001<<<<<<<<<<<
0708030F3509098COL1119666765<3
MARQUEZ<NINO<<ANYI<LORENA<<<<<


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 1.119.666.765
Apellidos
MARQUEZ NIÑO
Nombres
ANYI LORENA
Nacionalidad
COL
Estatura
1.61
Sexo
F
Fecha de nacimiento
03 AGO 2007
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
TAMARA (CASANARE)
Fecha y lugar de expedición
09 SEPT 2025, YOPAL
Firma
Fecha de expiración
09 SEPT 2035

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141265890229

(415)7707212489984(8020) 000014126589022 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 9 5 6 3 3	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 7 2 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 9 6 6 6 7 6 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARQUEZ	NIÑO	ANYI	LORENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO